

**0432-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con treinta y siete minutos del veinte de agosto de dos mil veinticuatro. **Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón OROTINA de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **VIA DEMOCRATICA** celebró el día diez de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **OROTINA**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN OROTINA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208510363	ANGIE TATIANA MARTINEZ LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
104140715	ALBERTO JOSE CAÑAS COLLADO	TESORERO PROPIETARIO
702800926	FRANCHESCA DE LOS ANGELES LOPEZ JIRON	PRESIDENTE SUPLENTE
102591125	RICARDO FRANCISCO FALCO GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104550144	CARMEN MARIA COLLADO BLANCO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113540907	JOSE DANIEL PORRAS HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104140715	ALBERTO JOSE CAÑAS COLLADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
208510363	ANGIE TATIANA MARTINEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104550144	CARMEN MARIA COLLADO BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602900345	LUIS GUILLERMO PEREZ SOLORZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104610794	ZAIDA VALVERDE GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

**INCONSISTENCIAS:** No es posible acreditar en este acto el nombramiento de Elmer Josué Guillén Viales, cédula de identidad 604480585, como presidente propietario por ostentar doble militancia con el partido LIBERACIÓN NACIONAL, al encontrarse nombrado como

tesorero propietario y delegado territorial propietario del distrito Ceiba del cantón de Orotina, en la provincia de Alajuela, acreditado así mediante auto n° **2135-DRPP-2021** de las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del veintiuno de julio de dos mil veintiuno, según asamblea celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno.

Para subsanar dichas inconsistencias, **la agrupación política deberá presentar la carta de renuncia original del señor Guillén Viales al puesto precitado**, con el sello de recibido o la firma de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido político, o bien designar los cargos por medio de la celebración de una nueva asamblea cantonal de cita.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de acreditar en el partido VÍA DEMOCRÁTICA el cargo de **presidente propietario**, en el cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela.

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA

Ref., No.: 02985-2024